

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

172

Fecha: 04/10/2022

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00161	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N	Auto requiere parte Se requiere parte por DT para notificación y aclare voluntad	03/10/2022	
170014003009 2022 00443	Ejecutivo Singular	PHARMA CID SAS	N.N.	Auto requiere parte Se incorporan respuestas. Se requiere parte por DT. Compartor CSJCF.	03/10/2022	
170014003009 2022 00494	Ejecutivo Singular	XILEN GISELLE - BELTRÁN GARCÍA	N.N.	Auto tiene por notificado por conducto de la parte notificada desde el 29 de septiembre. Oficiar.	03/10/2022	
170014003009 2022 00509	Verbal (Oralidad)	JUAN PABLO - GOMEZ ZULUAGA	N.N.	Auto resuelve sustitución poder Se reconoce personería. Se requiere parte por DT	03/10/2022	
170014003009 2022 00610	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFA"	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/10/2022	
170014003009 2022 00610	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFA"	N.N.	Auto decreta medida cautelar Embargo y retención de dinero. Oficiar Bancos. Embargo Salario. Oficiar Pagador Requiere parte por DT. Compartir CSJCF	03/10/2022	
170014003009 2022 00613	Ejecutivo Singular	LEONIDAS - JARAMILLO ARBELAEZ	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	03/10/2022	
170014003009 2022 00617	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	03/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO